

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 68

CONTRATO:	251	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ O COOSBOY	C.C. / C.E. / NIT No.:	820.000.048-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 2.265.083.473,00	\$ 218.630.078,00	21/01/2026	\$ 2.046.453.395,00	FE-29398
	\$ 77.984.212,00	21/01/2026	\$ 1.968.469.183,00	FE-29399
	\$ 110.456,00	23/01/2026	\$ 1.968.358.727,00	FE-29470
	\$ 118.922.385,00	09/02/2026	\$ 1.849.436.342,00	FE-29629
	\$ 28.933.040,00	13/02/2026	\$ 1.820.503.302,00	FE-29706
	\$ 7.852.095,00	16/02/2026	\$ 1.812.651.207,00	FE-29728
	\$ 42.228.640,00	20/02/2026	\$ 1.770.422.567,00	FE-29809
	\$ 10.764.000,00	24/02/2026	\$ 1.759.658.567,00	FE-29843
	\$ 15.679.140,00	18/02/2026	\$ 1.743.979.427,00	FE-29771
	\$ 44.682.990,00	26/02/2026	\$ 1.699.296.437,00	FE-29894
	\$ 84.171.946,00	04/03/2026	\$ 1.615.124.491,00	FE-29944
	\$ 51.037.424,00	10/03/2026	\$ 1.564.087.067,00	FE-30022
	\$ 2.504.420,00	12/03/2026	\$ 1.561.582.647,00	FE-30080
	\$ 319.710,00	13/03/2026	\$ 1.561.262.937,00	FE-30107
	\$ 1.164.800,00	13/03/2026	\$ 1.560.098.137,00	FE-30111
	\$ 5.382.000,00	13/03/2026	\$ 1.554.716.137,00	FE-30123
	\$ 21.080,00	13/03/2026	\$ 1.554.695.057,00	FE-30134
	\$ 701.600,00	19/03/2026	\$ 1.553.993.457,00	FE-30243
	\$ 49.823.870,00	20/03/2026	\$ 1.504.169.587,00	FE-30283
	\$ 5.411.325,00	27/03/2026	\$ 1.498.758.262,00	FE-30410
	\$ 19.440,00	27/03/2026	\$ 1.498.738.822,00	FE-30424
	\$ 3.240,00	30/03/2026	\$ 1.498.735.582,00	FE-30468
	\$ 40.370.572,00	01/04/2026	\$ 1.458.365.010,00	FE-30512
	\$ 5.362.240,00	01/04/2026	\$ 1.453.002.770,00	FE-30513
	\$ 2.141.070,00	06/04/2026	\$ 1.450.861.700,00	FE-30540
	\$ 22.480.160,00	06/04/2026	\$ 1.428.381.540,00	FE-30541

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 30.120.848,00	08/04/2026	\$ 1.398.260.692,00	FE-30595
	\$ 9.771.600,00	14/04/2026	\$ 1.388.489.092,00	FE-30675
	\$ 17.484.472,00	14/04/2026	\$ 1.371.004.620,00	FE-30678
	\$ 28.230.164,00	16/04/2026	\$ 1.342.774.456,00	FE-30753
	\$ 51.330,00	17/04/2026	\$ 1.342.723.126,00	FE-30769
	\$ 16.146.870,00	17/04/2026	\$ 1.326.576.256,00	FE-30796
	\$ 5.483.760,00	15/04/2026	\$ 1.321.092.496,00	FE-30731
	\$ 23.582.970,00	24/04/2026	\$ 1.297.509.526,00	NC-DVCTJ-0000000048
	\$ 1.491.156,00	28/04/2026	\$ 1.296.018.370,00	FE-30894
	\$ 118.017.602,00	04/05/2026	\$ 1.296.018.370,00	FE-30966
	\$ 3.313.680,00	04/05/2026	\$ 1.178.000.768,00	FE-31070
	\$ 1.830.650,00	05/05/2026	\$ 1.174.687.088,00	FE-31071
	\$ 41.357.250,00	08/05/2026	\$ 1.172.856.438,00	FE-31083
	\$ 39.888.796,00	11/05/2026	\$ 1.131.499.188,00	FE-31164
	\$ 31.893.179,00	14/05/2026	\$ 1.091.610.392,00	FE-31198
	\$ 7.994.266,00	14/05/2026	\$ 1.059.717.213,00	FE-31262
	\$ 1.829.030,00	19/05/2026	\$ 1.051.722.947,00	FE-31272
	\$ 1.062.785,00	27/05/2026	\$ 1.049.893.917,00	FE-31311
	\$ 193.123.166,00	01/06/2026	\$ 1.048.831.132,00	FE-31484
	\$ 31.620,00	02/06/2026	\$ 855.707.966,00	FE-31551
	\$ 3.105.000,00	11/06/2026	\$ 855.676.346,00	FE-31559
	\$ 21.080,00	12/06/2026	\$ 852.571.346,00	FE-31704
	\$ 35.470.621,00	16/06/2026	\$ 852.550.266,00	FE-31712
	\$ 18.629.120,00	16/06/2026	\$ 817.079.645,00	FE-31747
	\$ 596.160,00	19/06/2026	\$ 798.450.525,00	FE-31748
	\$ 83.236.790,00	22/06/2026	\$ 797.854.365,00	FE-31829
	\$ 14.892.960,00	22/06/2026	\$ 715.213.735,00	FE-31834
	\$ 66.240,00	24/06/2026	\$ 700.320.775,00	FE-31836
	\$ 6.675.750,00	25/06/2026	\$ 700.254.535,00	DVCTJ-00000000116
	\$ 224.640,00	03/07/2026	\$ 693.578.785,00	FE-31899
	\$ 10.540,00	08/07/2026	\$ 692.757.985,00	FE-31932
	\$ 21.080,00	08/07/2026	\$ 692.747.445,00	FE-32021
	\$ 87.400.264,00	02/07/2026	\$ 692.726.365,00	FE-32092
	\$ 5.447.000,00	21/07/2026	\$ 605.326.101,00	FE-32093
	\$ 48.279.864,00	21/07/2026	\$ 605.326.101,00	FE-32011
	\$ 643.640,00	24/07/2026	\$ 599.879.101,00	DVCTJ-00000000126
	\$ 3.172.640,00	21/07/2026	\$ 551.599.237,00	FE-32262
			\$ 550.955.597,00	FE-32259
			\$ 547.782.957,00	FE-32316
				FE-32255

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

				DVCTJ0000000127 DVCTJ0000000130
	\$ 26.128.000,00	24/07/2026	\$ 521.654.957,00	FE-32335
	\$ 2.514.000,00	27/07/2026	\$ 519.140.957,00	FE-32378
	\$ 14.300.800,00	27/07/2026	\$ 504.840.157,00	FE-32346
	\$ 2.474.880,00	29/07/2026	\$ 502.365.277,00	FE-32409
	\$ 341.280,00	30/07/2026	\$ 502.023.997,00	FE-32452

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de entrega. El contratista deberá suministrar los insumos adjudicados, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a un año, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a 12 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico. FACTURA: FE-32452 INGRESO: 117637
2	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución	El contratista garantizó durante el desarrollo del contrato la realización del proceso de recepción técnico-administrativa de	X				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 8

	de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.					
3	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Ingreso y Factura Soportes adjuntos en los informes de supervisión, los cuales reposan en carpeta del contrato en el área de contratación.
4	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de Supervisión No.68 que reposa en la carpeta del contrato.
5	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con seis meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
6	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

7	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
8	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos 5 días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedidos realizadas vía correo electrónico por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y actas de recepción las cuales reposan en el Servicio Farmacéutico.
9	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos 3 días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la duración del contrato y posterior, relacionados con los	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 6 de 8

	medicamentos y/o insumos médicos el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital.						
12	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos y/o dispositivos médicos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión, los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
13	El contratista se comprometerá en garantizar la disponibilidad de un stock del 10% de los insumos que le sea adjudicado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
14	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 7 de 8

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 251 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,,**) durante el mes de julio del año 2026.

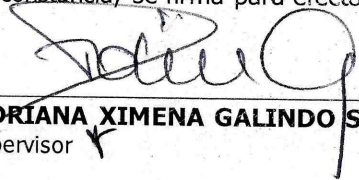
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

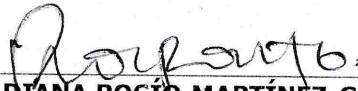
Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 341.280,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY.**
con **NIT: 820.000.048-8**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **251** de 2026

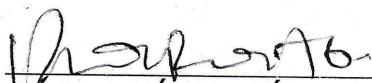
Factura (s) No: **FE-32452**

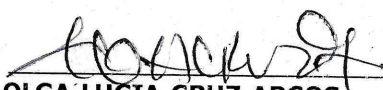
por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 341.280,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso : **117637**

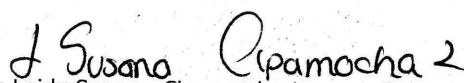
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de julio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


 Revisó: **OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS**
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero** - Regente de Farmacia

COMPROBANTE DE INGRESO

I A - ENTRADAS

Numero 0117637

Señores	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA COOSBOY	Nro Doc/Factura	FE 32452	Fecha Factura	2026/07/31
NIT/LC	820000048	Señor (a)	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD	Fecha	2026/07/31
Servicio	AP01 - BODLGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PLSO COLOMBIANO	IRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENÉRICO	UN	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
D009702	10A	DEXI ROSA AL 10% EN AGUA DESFILADA 500 ML SOLUCION INYECTABLE	BO		120 00	2 844	0	341 280
							0	341 280

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTIA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DIBITOS	CREDITOS	BASIS
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	341 280	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	337 867	0
24362704	Ambas	Internacional	DE MAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	3 413	341 280
			TOTAL INTERNACIONAL	341 280	341 280	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	FICHA VEN	CUM	NUM	REGISTRO INVIMA	TI MP
1	D009702	DEXI ROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA 500 ML SOLUCION INYECTABLE	120 00 SB26BC6	2028/02/29	1982214-2		INVIMA 2019M-000785-R4	

Contrato



COORDINADOR

Fecha 2026/07/31 Hora 06:53:23 Usuario silviacr ferninal *

Periodo 2026/07 - cymov 8043

coosboy

Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

DE BOYACA / COOSBOY
NIT 820 000 048-8
RESPONSABLE DE IVA-REGIMEN ESPECIAL RTE
KM 4 VIA TUNJA SORACA - BODEGA 6
TEL 3103418750
**EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE
NO REALIZAR RETENCION SOBRE IVA
ART 437-2 ET**



FACTURA DE VENTA

No **FE-32452**

FECHA FACTURA

2026-07-30

FECHA VENCIMIENTO

2027-08-05

1

[ORIGINAL]

CLIENTE

REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO

DIRECCION

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE
891 800 231-0

CR 11 27 27 TUNJA, BOYACA

RESOLUCION DIAN No 18764106869407 DESDE 2026 03 06 HASTA 2028 03 06 DEL FE-30001 AL FE 35000 AUTORIZA HORA FACTURA 16 45 35 TOTAL ITEMS 1

NRO PEDIDO	VENDEDOR	OBSERVACION	CONDICIONES PAGO	MEDIO DE PAGO
PEDTJ-03260	JHYRA JULIET PINZON PEÑA		365 DIAS CREDITO	IN5 NO DEFINIDO

CODIGO	DESCRIPCION ARTICULO	CANT	FAB	VALOR UNITARIO	PRECIO NETO	VALOR TOTAL	DESC	IVA
UN	DEXTROSAS 10 % SOL INYECTABLE BOL 500 ML CIX40 ARB0163 BAXTER CUM 1982214 INVIMA 2019M 000785 R4 LDTE 5B26BC6 F VTO 29/02/2028 CANT 120	120	0	2,844 00	2,844 00	341,280 00	0 00	0

VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	SUBTOTAL	IVA	RETENCIONES	FLETE
341,280 00	0 00	341,280 00	0 00		

[ORIGINAL]

TOTAL FACTURA

341,280.00

VALOR EN LETRAS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

PAGINA 1 DE 1

TOTAL CAJAS 1 hr 16 44 20 hf 16 44 20

Constancia de Recibo de la Mercancia

Nombre _____
Firma _____
C C o NIT _____ Fecha _____



FE/32452

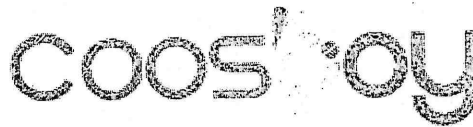
Al no existir reclamo dentro de los 3 dias siguientes a la emision de la factura electronica se entendera irrevocablemente aceptada, y se obliga a su cancelacion en la forma pactada
No se aceptan devoluciones de controlados ni de cadena de frio Al vencimiento de esta factura cobraremos el interes de mora mensual a la tasa maxima legal vigente Para Consignar a nombre de COOSBOY BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No 585004955-BANCO DAVIVIENDA Cuenta Corriente No 176169999065



Proveedor Tecnológico Facture S A S by Estela NIT 900399741 7 Software PIColab

©MAIA ERP TIRESA SOLUCIONES TECNOLOGICAS

FECHA VALIDACION 2026 07 30 16 45 34



Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ COOSBOY** identificada con **NIT 820.000.048-8**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis meses. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo No. 50 ley 789 de 2.002.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

ADRIANA FERRER PACHECO

TARJETAPROFESIONAL 101383-T



321 452 60 01



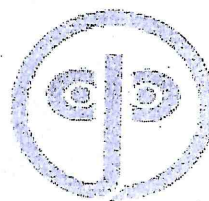
gerencia@coosboy.org / comunicaciones@coosboy.org



www.coosboy.org

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A A 4 5 6 9 3 6 B 0 8 A F 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA FERRER PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46667605 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 101383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

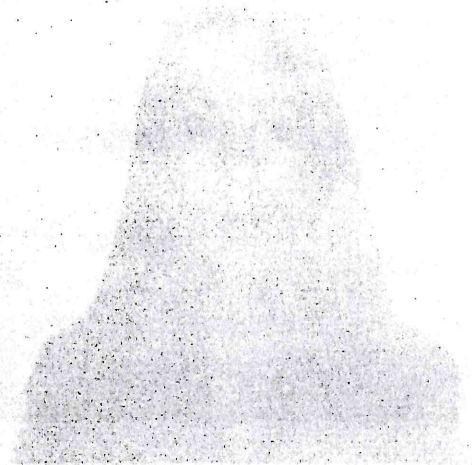
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

46.67

FERRER PACHECO

ADRIANA

Adriana



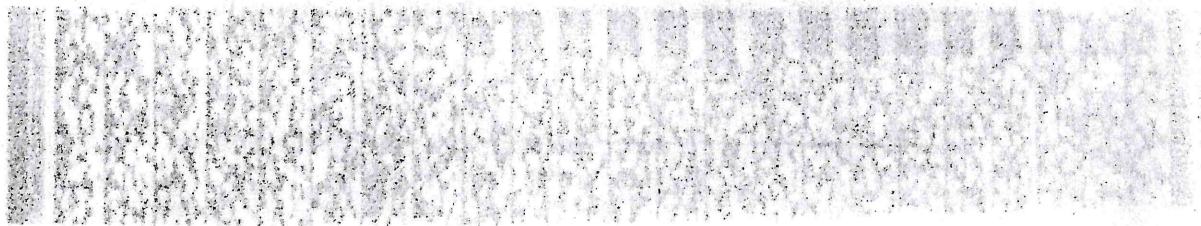
DUITAMA
BOGOTÁ

1.00

5+

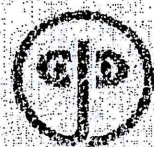
F

05 AGO 1980 DUITAMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



101383-T



ADRIANA
FERRER PACHECO
C.C. 46867605

RES. INSCRIPCION 95 DEL 27/05/2004
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA

319502

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

110938

Matrícula Pública S.A. 815331/0721

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

[Empty rectangular box for signature]

FIRMA